

0000001

**NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL
CANTON QUITO**

AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA :

COMERCIALIZADORA
GILLESTELL S. A.

CAP. ANT. US\$. 600,00
CAP. AUM. US\$. 200,00
CAP. ACT. US\$. 800,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de

Diciembre del año dos

mil uno, ante mí, el

Notario Vigésimo Noveno

del Distrito Metropolitano

Quito, Doctor Rodrigo

Salgado Valdez, compare-

ce: El señor Guillermo

Azula González, en su

calidad de Gerente y

Representante Legal de la

compañía COMERCIALIZA-

DORA GILLESTELL S. A., se-

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.
Di: 3,

gún consta del documento que se agrega como habilitante. ✓

El compareciente es mayor de edad, ✓ quien manifiesta ser

de estado civil casado, ✓ de nacionalidad colombiana,

domiciliado en esta ciudad de Quito, ✓ hábil para contratar y

poder obligarse a quien de conocer doy fe, ✓ y dice que eleve

a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente: ✓ SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una que contenga el aumento de capital y

reforma de estatutos de la Compañía COMERCIALIZADORA

GILLESTELL S. A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor GUILLERMO AZULA GONZALEZ, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S. A., conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña como habilitante y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y nueve, según consta en la copia del Acta de Junta que también se adjunta como habilitante.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía antes referida de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a)

La compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el venticinco de junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrito en el Registro Mercantil con fecha veintidós de julio del mismo año y cantón, con un capital social de quince millones de sucres, siendo sus socios accionistas fundadores GUILLERMO AZULA GONZALEZ, tenedor de catorce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, JAIME EDUARDO VEGA, tenedor de mil acciones ordinarias y nominativas de

mil sures cada una; las cuales fueron cedidas por dicho accionista (JAIME EDUARDO VEGA) a la señora STELLA CONDE GOMEZ, protocolizada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, firmada por el correspondiente notario.

b) Mediante Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de noviembre del año dos mil se resuelve aumentar el capital social de acuerdo a la exigencia legal en dólar americano, moneda de actual vigencia en el país.- Además se acordó reformular el artículo que hace referencia a la duración de los nombramiento del presidente y gerente de la Compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**

Con los antecedentes expuestos el compareciente señor GUILLERMO AZULA GONZALEZ, en la calidad antes invocada de la Compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S. A. y en cumplimiento a la resolución de la Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes declara aumentado el capital de la Compañía **en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas a valor de un dólar cada una, suscrita y pagada en la proporción que consta en el cuadro de integración de aumento de capital que consta a continuación: **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE**

CAPITALES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA GILLESTELL S. A. =====

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACCIONES
------------	-------------------	--------------------	------------------	-------------------

Nacionalidad
Tipo de moneda

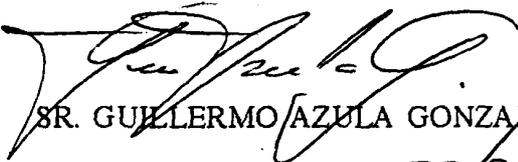
U.S.D.

	Valor Suces	tipo de cambio \$				
Guillermo Azula G./	14.000.000 /	560 /	187 /	747 ✓	747 ✓	
Stella Conde /	1.000.000 /	40 /	13 /	53 ✓	53 ✓	
TOTAL:	15.000.000 /	600 /	200 /	800	800 ✓	

Este aumento de capital está representado por el aporte de los bienes muebles debidamente detallados en el Acta de Junta General y Universal Extraordinaria, celebrada el siete de noviembre del año dos mil, la cual se adjunta a la presente. - QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En consecuencia del aludido aumento de capital y de conformidad con la Resolución de la Junta General de Accionistas tantas veces nombradas y de acuerdo a la nueva Ley de Compañías y Codificación Oficial en actual vigencia se reforma el siguiente artículo pertinente el cual dirá: CAPITULO SEGUNDO - ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. ARTICULO SEXTO: Las acciones serán numeradas del cero, cero, uno al ochocientos y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía y es correcta la integración de capital. - Además se reforma el ARTICULO VIGESIMO TERCERO del CAPITULO TERCERO EN SU LETRA (a) el cual quedará así: "Elegir al gerente y presidente de la Compañía los cuales durarán un período de cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos." - SEXTA:

0000000

DECLARACION JURAMENTADA DEL GERENTE.- Yo, señor GUILLERMO AZULA GONZALEZ, Gerente y Representante Legal de la Compañía COMERCIALIZADORA GILLETEL S. A., manifiesto bajo juramento, que el cuadro de socios con sus respectivos capitales, según lo demuestra el acta adjunta es legítimo y obedece a los libros de contabilidad de la Compañía.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes para la plena validez del presente acto.- HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por la Doctora Hilda Sánchez, abogada con matrícula profesional número cinco mil trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. GUILLERMO AZULA GONZALEZ

C.C.N. 19.1555088/3



Notaría Vigésimo Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

m.m.

Quito, a 23 de marzo del 2000

Señor Doctor
GUILLERMO AZULA GONZALEZ

Quito.-

De mis consideraciones:

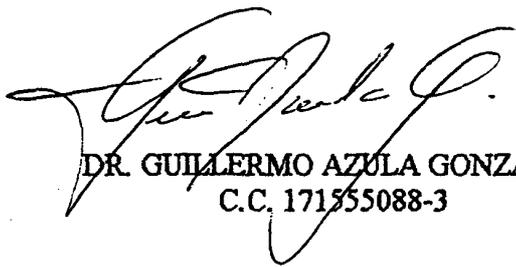
Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A., en sesión realizada el día 1 de agosto de 1999, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE por el período de DOS (2) AÑOS. En esta calidad, y de acuerdo al Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente,

Stella Conde de Azula
SRA. STELLA CONDE GOMEZ
PRESIDENTA
C.C. 171555087-5

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 23 de marzo del 2000


DR. GUILLERMO AZULA GONZALEZ
C.C. 171555088-3

COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A., se constituyó en virtud de escritura pública, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el 25 de junio de 1997. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el Número 1736, Tomo 128 de, 22 de julio de 1997.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1604 del Registro de Nombramientos Tomo 139

Quito, a 28 MAR 2000

REGISTRO MERCANTIL




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

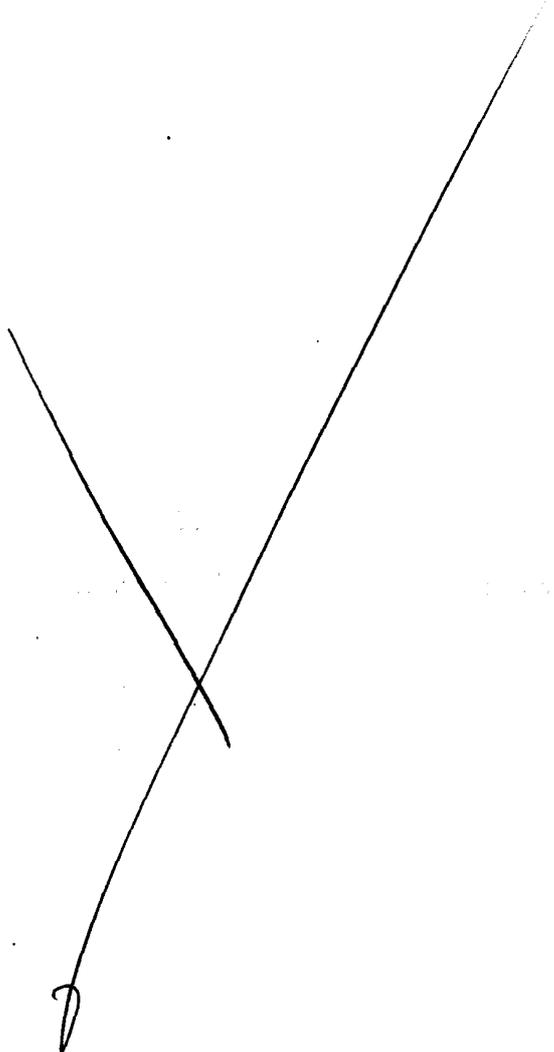
0090004

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 hoja (s) símil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

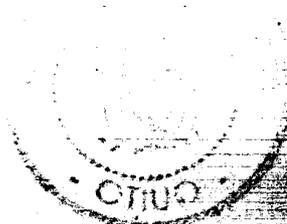
Quito a,

19 DIC 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

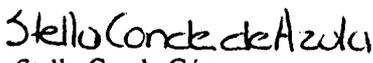


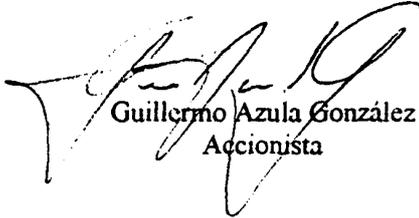
ARIACER HOS...
OTIUC

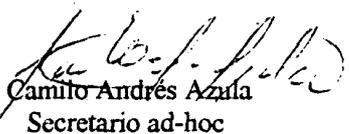


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A.

En la ciudad de Quito, al día primero del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Hidalgo de Pinto 685 y Mariano Echeverría, siendo las once de la mañana, previa convocatoria conforme a los estatutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A.- Preside la sesión la señora STELLA CONDE GOMEZ, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario ad-hoc el señor CAMILO ANDRES AZULA, quién por disposición de la presidencia procede a verificar el quorum, informando que se encuentran todos los accionistas de la compañía que a continuación se detallan: GUILLERMO AZULA GONZÁLEZ, propietario de 14.000 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; STELLA CONDE GÓMEZ, propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Una vez constatado el quorum se comprueba que se encuentra el ciento por ciento del capital de la Compañía, por lo que la Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Se procede a tratar el único punto del orden del día que es el siguiente: Se prorroga el nombramiento de Presidente a la señora STELLA CONDE GÓMEZ y el nombramiento de Gerente al señor GUILLERMO AZULA GONZÁLEZ de la Compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A., por dos años a partir de la fecha, continuando con las mismas funciones previstas en la Escritura de Constitución. Después de algunas deliberaciones por parte de los accionistas se aprueba por unanimidad el punto puesto a consideración.- Cumplido el orden del día la Presidenta pide un receso de 20 minutos para redactar la presente acta, la que una vez leída es aprobada en su totalidad.- Se levanta la sesión siendo las doce del día.- Para constancia se firma la presente acta por todos los accionistas presentes y el secretario ad-hoc.


Stella Conde Gómez
Presidenta


Guillermo Azula González
Accionista


Camilo Andrés Azula
Secretario ad-hoc

0000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A.**

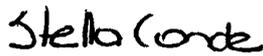
En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Hidalgo de Pinto 685 y Mariano Echeverría siendo las cuatro de la tarde, previa convocatoria de acuerdo a los estatutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A., declarándola Junta Universal de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías, ya que está presente todo el capital pagado. Preside la sesión la señora STELLA CONDE GOMEZ, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como secretario ad - hoc el señor CAMILO ANDRES AZULA, quien por disposición procede a verificar el quórum, informando que se encuentran todos los accionistas de la compañía que a continuación se detallan: GUILLERMO AZULA GONZÁLEZ, propietario 14.000 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; STELLA CONDE GÓMEZ, propietaria de 1000 acciones ordinarias y nominativas de 1000 sucres cada una. Una vez constatado el quórum se comprueba que se encuentra el ciento por ciento del capital de la Compañía, por lo que la presidente declara legalmente instalada la Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas.- Se procede a tratar los siguientes puntos: **PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL:** De acuerdo a las exigencias legales establecidas para la vigencia de este año se resuelve aumentar el capital social en cinco millones de sucres equivalentes a USD200 (al tipo de cambio actual), este aumento de capital se realiza mediante el aporte de los bienes muebles detallados de la siguiente manera: Equipo de COMPUTADOR PENTIUM, PROCESADOR INTEL PENTIUM CELERON DE 433 MHz / 512 CAHE, 32 MB EN MEMORIA RAM, MAINBOARD 748 LMRT EXPANDIBLE HASTA PENTIUM III DE 750 MHz, 64 BITS ACELERADOR GRAFICO 8 MB VIDEO, LECTOR DE DISQUET FDD 1.44 MB PARA 3.55", DISCO DURO DE 4.3, DIMM 64 MB MEMORIA RAM; los anteriores equipos fueron debidamente avaluados en USD200, completando de esta manera los cinco millones de sucres requeridos equivalentes a esta cifra (al tipo de cambio actual), distribuidos así: USD187 aportados por GUILLERMO AZULA GONZÁLEZ y USD13 aportados por STELLA CONDE GÓMEZ representados en los anteriores equipos. Los accionistas declaran que transfieren el dominio y posesión de los bienes aportados en favor de la compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A. **SEGUNDO:** Se aprueba reformular el ARTICULO QUINTO Y EL ARTICULO SEXTO del CAPITULO SEGUNDO de los estatutos de la empresa dado que la moneda

Copropietario
Cambiar valor de e/cac

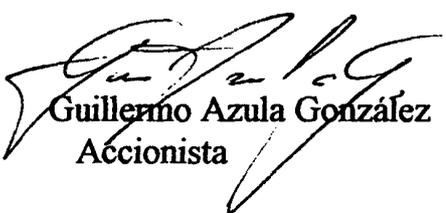
187
13
200

actual del país es el dólar americano. El Artículo Quinto quedará así: "El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una". El Artículo Sexto quedará así: "Las acciones serán numeradas del cero, cero, uno al ochocientos y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía". De acuerdo a la anterior reforma estatutaria la integración del capital de la Compañía ya en dólares queda de la siguiente manera: GUILLERMO AZULA GONZÁLEZ con 747 acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, STELLA CONDE GÓMEZ con 53 acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, sumando así la totalidad 800 acciones ordinarias y nominativas, declarándose que los accionistas han negociado las fracciones para este aumento con el cual están de acuerdo por unanimidad. **TERCERO:** Además se aprueba reformar el ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO DEL CAPITULO TERCERO en la letra (a) de los estatutos de la empresa COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A., cambiando el periodo de ejercicio de las funciones tanto del presidente como del gerente. El Artículo Vigésimo Tercero del Capítulo Tercero en la letra (a) quedará así: "Elegir al gerente y presidente de la Compañía los cuales durarán un periodo de cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos". **CUARTO:** La Junta de Accionistas procede a actualizar los registros de acuerdo a los nuevos valores, en el talonario de acciones y en el libro de acciones y accionistas. **QUINTO:** La Junta de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A., acuerda preparar la minuta para aumento de capital y reforma de estatutos a fin de ser elevada a escritura pública y ser presentada ante los organismos correspondientes previstos en la Ley de Compañías.

Se aprueba por unanimidad los puntos puestos a consideración. Cumplido el orden del día, la Presidenta pide un receso de treinta minutos para redactar la presente acta, la que una vez leída es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión siendo siete de la noche. Para constancia se firma la presente acta por todos los accionistas presentes y el secretario ad-hoc.


Stella Conde Gómez
Presidente


Camilo Andrés Azula
Secretario ad-hoc


Guillermo Azula González
Accionista

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171555088-3

GUILLELMO AZULA GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS
 17 DE OCTUBRE DE 1950

FECHA DE NACIMIENTO
 TUNJA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. EXT 26 TOMO 19361 PAG. 49635

QUITO BICHENCHA 1996

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA F 3343 I 2242

NACIONALIDAD
 C.C. STELLA CONDE DE AZULA

ESTADO CIVIL
 SUPERIOR INVERSIONISTA EN CERTIF.

ISIDRO AZULA

ALICIA GONZALEZ

QUITO 4 DE OCTUBRE DE 1996

4 DE OCTUBRE DE 2008

CONYUGIO C.A.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIA VIGESIMO NOVENA

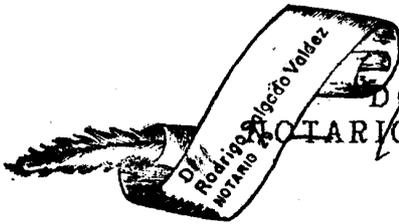
Se otorgó ante mí y en fe de ello
 confiere esta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 21 DIC. 2001
 EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

0000007

ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 0646 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de febrero del año 2003, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GILLESTELL S. A., otorgada en esta Notaría el 19 de diciembre del año 2001. Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de constitución y aumento de capital y reforma de estatutos de la referida compañía, celebradas en esta Notaría el 25 de junio de 1997 y el 19 de diciembre del año 2001, en su orden. - Quito, a 19 de noviembre del año 2.003. -



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



0000002

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 18 de febrero del año 2.003, bajo el número **3742** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1736** del Registro Mercantil de veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2759, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIALIZADORA GILLETELL S.A.**", otorgada el diecinueve de diciembre del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se archió en el Registro bajo el número **035754**.- Quito, a diecisiete de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

